

ORD. 2021-170

Informe Secretarial. Bogotá D.C, octubre 19 de 2021 , al Despacho de la señora Juez, informando que las demandadas allegaron contestacion de demanda .

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., noviembre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Observado el escrito de contestacion allegado por las demandadas al correo electrónico, este despacho dispone requerir a la parte actora para que se sirva allegar el cotejo de notificación a las demandadas según lo dispone el art. 29 del C.P.T. y de la Seguridad social, o de manera electrónica, reuniendo los requisitos del decreto 806 de 2020, con las condiciones dadas en la sentencia C-420 de 2020 de la Corte Constitucional; esto es aportar acuse recibido de los destinatarios del mensaje u otro medio por el cual se pueda constatar que se tuvo acceso al mismo, a fin de contabilizar los terminos de contestación.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy **noviembre 22 de 2021**

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 203**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria